



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 459

CASTRO, 25 de mayo de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUÉBESE: El Contrato de fecha 22 de mayo de 2017, suscrito entre este Municipio y don **ROBERTO EDMUNDO OYARZUN PÉREZ**, chileno, , será de prestación de servicios por concepto de dos presentaciones de Títeres, a realizarse en las escuelas Padre Hurtado, Ermelinda Sánchez de Piruquina y Escuela Rural de Quilquico los días 29 de mayo, 1 y 2 de junio 2017, respectivamente, en el marco del 9° Festival de Títeres Mágico Chiloé; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/AVh/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Depto. Cultura. *ok*